

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 31 de mayo de 2022, de la Dirección Provincial de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía en Jaén, de notificación de trámite de información en expedientes de reparaciones de viviendas que se citan a continuación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía procede a notificar a los interesados los actos administrativos que abajo se indican, dado que la notificación personal ha resultado infructuosa en las direcciones que constan a esta Agencia, en relación a los expedientes de reparación de vivienda que seguidamente se relacionan:

Acto notificado: Información requerimiento zonas comunes.
Persona notificada: Titular del DNI XXX8970XX.
Núm. expediente: JA-REDA-032/2022.
Fecha: 7 de marzo de 2022.
Matrícula: JA-0955.
Municipio: Úbeda.

Acto notificado: Incumplimiento criterio de intervención.
Persona notificada: Titular del DNI XXX4675XX.
Núm. expediente: JA-REDA-12/2022.
Fecha: 30 de enero de 2022.
Matrícula: JA-0977.
Municipio: Linares.

Acto notificado: Comunicación apertura expediente.
Persona notificada: Titular del DNI XXX5929XX.
Núm. expediente: JA-REDA-042/2022
Fecha: 1 de marzo 2022.
Matrícula: JA-7089.
Municipio: Jaén.

Acto notificado: Comunicación apertura expediente.
Persona notificada: Titular del DNI XXX46605XX.
Núm. expediente: JA-REDA-044/2022.
Fecha: 2 de marzo 2022 .
Matrícula: JA-7089.
Municipio: Jaén.

Los expedientes administrativos se encuentra a disposición de las personas titulares de los DNI arriba mencionados en la Dirección Provincial de AVRA en Jaén, sita en Calle Isaac Albéniz núm. 2, 23009, de Jaén.

Jaén, 31 de mayo de 2022.- El Director, Agustín Moral Troya.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art.44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

00262493